



Para despachos de oficio que

Maqueda

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
OCHO.

En la Villa del Reynado de S. M. el Señor Don Fernando Séptimo.

Y año de mil ochocientos y doce.

Santiago de la Cruz del Omo Ex.^{to} de Ayuntamiento de esta V.^a de
Maqueda, Pertenecio a los s.^{tes} que la presente Vieron f.
con motivo de la Publicacion de la Constitucion Política
de la Monarquía Española sancionada p.^a las Cortes
Grales y Extraordinarias de la Nacion, en esta V.^a en
los dias veinte y seis, veinte y siete, y veinte y ocho
del Corriente Mes, se han hecho, y Celebrado las fun-
ciones, y Ceremonias siguientes: Luego que esta Junta
recibió el Aviso del Ex.^{to} Comisionado, dió inmediatamente las
Providencias necesarias al efecto, y llegado el veinte y
seis con noticia que tuvo de la proximidad del Comisio-
nado, se reunió en las Casas Constitucionales acompa-
ñada de los d.^{nos} Individuos de Ayuntamiento, y Personas
Distinguidas del Pueblo, de donde se dirijieron a
a su entrada p.^a donde venia el Comisionado, con fle-
pique G.^{al} de Campanas, Salvas de Escopeteros, y
Vivas de lo Pertante del Pueblo q.^o havia salido a
en expectacion de la entrada de d.^{no} Comisionado
a el que luego que llegó se le Condujo con el mis-
mo acompañam.^{to} Salvas y Vivas a la Casa del
unico Ex.^{to} Alcalde, la que se havia destinado p.^a el
Ayunt.^{to} p.^a ser la mas decente del Pueblo; descansa
en ella un rato, y retirado en la misma forma se
dirigió a el Ayuntamiento a donde entregó la Constitucion
a el Ex.^{to} Alcalde, y seguidam.^{te} se encaminaron a un
Tablado q.^o se havia construido p.^a la Publicacion al
frente de las Puertas del Ayuntamiento, en la Plaza Pública
el qual estava adornado, y muy bien adornado de
Colgaduras de seda, vaso de oro, y de lo mismo estava
colocado el Retrato de Nuestro Amado Rey, el
D.^{no} Fernando 7.^o (que Dios que), en medio

una herosa mayoren adornada, y a los lados de las
Cubiertas con Damasco de seda Encarnado, entan-
go se colocaron el Sr. Comisionado, todos
los Sacerdotes del Pueblo y la Justicia y un tiempo
Personas Condecoradas. Inmediatamente el unico Sr. Al-
calde, poniendose en la punta del lado izquier-
do del tablado, leyó el primer Artículo de la Con-
stitucion, y en seguida la continuo publicandov Sr.
Melchor Morejon, uno de los Residentes, p.^a indi-
cacion del Excmo. aunque estubo igualmente presen-
te; el Pueblo todo unido en la Plaza procuraba
aproximarse quanto le era posible al tablado atra-
pellando por oya la Constitucion, y recrearse en el
Retrato de su Augusto Monarca, a los Escopeteros
que estaban colocados entorno al tablado p.^a
hacer la Guardia y Salvas. En el Interin se leia
la Constitucion, se leia igualmente en el semblante
de las Fontes, la Alegria y Jubilo que reboraba en
su Corazon, estando todos con la mayor aten-
cion y silencio, que se conyrio luego se conclu-
yo de leer, p.^a el Resque de Campana, Salva
de los Escopeteros, y vivas repetidos a todos, a los
Padres de la Patria que tan sabiamte han compue-
ro la Constitucion Politica, y al Augusto Monar-
ca que reina en N^{ros} Corazones, y firme opimi-
do p.^a el Monarca de la Humana especie, que cau-
sa tantas desgracias al Continente Europeo, gai-
rando que no han conocido ni conoceran dia mas
grande que este en que se Publica la Constitucion.
Concluida la Publicacion, se dirigió el Sr. Comi-
sionado, y acompañant^o a la Casa de Ayuntamiento
que estaban mayoren adornadas y de de ellas
a la del Sr. Alcalde, habiendo cite Publicado al-
taliz, que se Juaria la Constitucion, mañana
en la Parroq.^a de N^{ra} Juan; Llegados a esta Casa
se inicio un Refresco, segun permitieron

las facultades de este Corto y poble vecindario.

Por la noche empezó la Iluminacion a las ocho, y concluyó a las tres, siendo Guab en Calles, Puertas y Ventanas. El Ayuntamiento estaba magníficamente iluminado, y puesto sobre un dorel en el Balcon principal. El Retrato de nuestro Soberano, se tiene mucha gloria de mano, y concluida la Iluminacion se dio un Bayle serio, en una de las Salas de dho Ayuntamiento que duró hasta la mañana. El veinte, y siete a las seis de la mañana se celebró una misa solemne en la Parroquia de S.^{to} Juan, p.^{ra} su Cuna Propia, se legó ~~por~~ la Constitucion al ofertorio, y se arrojó al Publico al mismo tiempo, p.^{ra} el D.^{ho} D.^{ho} Monseñor Cura de Sta. Maria de la Gracia, con patriotismo y energia, exortando a observar la Constitucion en todas sus partes, a ser fieles al Rey, y a permanecer firmes en la Santa Lucha en que estamos metidos. Concluida la misa se hizo el Jurament.^o en la forma siguiente. Al lado del Evangelio, estaba colocado un Altar Potestib, con un Crucifijo, y el Retrato de S.^{to} N. el libro de los Evangelios, y la Constitucion, rotas los q.^{ue} teniendo puertas cerradas nos el unico S.^{to} Alcalde, le dijo el Preside de Primer Voto: Jurais p.^{ra} Dios, y p.^{ra} los S.^{tos} Evangelios Guardar, y hacer Guardar la Constitucion politica de la Monarquia Espanola, sancionada por las Cortes Grates y Extraordinarias de la Nación, y ser fiel al Rey. a que Respondio: Si. Seguida m.^{ta} y en la misma forma recibió dho. S.^{to} Alcalde el Jurament.^o a dho. Preside, y des pues a todos los Individuos de Ayuntamiento, y Pueblo los q.^{ue} Respondieron si. Juramos. Concluido

[Firma decorativa]



Para despachos de oficio quatro mtes

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
OCHO.

Valga para el Reynado de S. M. el Señor Don Fernando Septimo,

Y año de mil ochocientos y doce.

El Teniente de ayuntamiento un solemne Tedeum en acción
de Gracia, y emperaron los Vivas salva, y repique
de Campanas. En seguida se retiraron todos al
Ayuntamiento endonde recibio el Comisionado la Con-
stitucion de mano del Sr. Alcalde y luego se reti-
raron a la Casa de su Ayuntamiento. Por la noche
se repitió la Iluminacion, Polvora de mano,
salvas, y repique de Campanas, concluido,
se dio un Bayle como la noche ante-
rior. Y el dia siguiente veintey ocho, ha-
bo igual iluminacion Gral, Polvora de ma-
no, salvas, y Bayle como las noches an-
teriores. Para que todo halli conste, y se
acredite donde Conbeniga ayy la presente
que firmo en Naquenda a veintey nueve
de Septiembre de mil ochocientos y doce.

Enmple todo - V.
Gr. M. de
Bustos

Santiago de la Cruz
Almo